



## SECRETARIA GENERAL

### **Acuerdo de aprobación de la modificación de la Normativa sobre las retribuciones por participación en actividades extraordinarias del personal de administración y servicios dentro del ámbito de la Universidad Miguel Hernández de Elche.**

A los efectos de incluir en la Normativa vigente la acreditación de la dedicación del personal de administración y servicios a actividades extraordinarias dentro del ámbito de la Universidad Miguel Hernández de Elche, y una vez cumplido el trámite de información, en fecha 15 de enero de 2009, a los representantes de los trabajadores, previsto en la normativa vigente

Y vista la propuesta que formula el Gerente de la Universidad, el **Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 4 de febrero de 2009, ACUERDA:**

Aprobar la modificación de la Normativa sobre retribuciones por participación en actividades extraordinarias del personal de administración y servicios dentro del ámbito de la Universidad Miguel Hernández de Elche, en los términos que se detallan a continuación:

Incluir, dentro del apartado 1., ámbito de aplicación, el siguiente párrafo:

El tiempo de dedicación a dicha actividad deberá quedar acreditado de forma fehaciente utilizando el control de presencia.

De forma excepcional, cuando se trate de participación en actos que se lleven a cabo fuera del ámbito de la Universidad, constará comunicación expresa de dicha situación por parte del responsable de los fondos.

